

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

Ejecutivo N° 2011-00403

Por secretaría, remítase las copias solicitadas por la FISCALÍA 115 SECCIONAL DE JUICIOS (fl. 357).

No se da trámite al escrito con sus anexos presentados a folios 334 a 356, como quiera que el memorialista no es parte, apoderado ni tercero reconocido dentro del presente asunto, así como tampoco obra alguna autorización de las partes y/o terceros en el que lo faculden para actuar en este asunto.

Ofíciase al JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CHÍA, para que se sirva dar respuesta INMEDIATA al oficio No. 2132 de 7 de diciembre de 2022. Adicionalmente, se le solicita remitir copia de la respuesta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva emitió frente al oficio No. 0567 de 20 de febrero de 2017. Adjúntese copia de los folios 320 y 330 a 333 del cuaderno 2.

En atención a la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. (fls. 363 a 366, cd. 2), ofíciase nuevamente a dicha entidad en la forma ordenada en el inciso final del auto de 16 de septiembre de 2021 (fl. 287, cd.2), y entréguese a la parte adjudicataria para el pago de los respectivos derechos registrales.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>007</u> fijado hoy <u>veintisiete de enero de dos mil veintitrés</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA